



EDICTO INTERVENCIÓN

LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYTO. DE GRANADA, HACE SABER:

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, se encuentra expuesto en horario de atención al público, de lunes a viernes en la Intervención General, sita en la Plaza del Carmen, en el Tablón de Edictos Electrónico y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con los arts. 13 y 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.023 junto con el Informe de la Comisión Especial, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

En Granada, a día de la fecha

La Tte. de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación del Excmo. Ayto. de Granada.

M^a Rosario Pallarés Rodríguez
(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación: **ERC9Q2GQEBR204R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 26-07-2024 18:04:49
Rubricado al mar COULLAUT CORDERO DAVID /TITULAR DE LA CONTABILIDAD (VICEINT 26-07-2024 12:11:28

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 1

